



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 759.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA RUTH MERCEDES VERA DURAÑONA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 551/2023 del 23 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de la Primera Secretaria María Ruth Mercedes Vera Durañona, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 182 del 9 de marzo de 2023, se autoriza la comisión de la Primera Secretaria María Ruth Mercedes Vera Durañona, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución STP N° 188 del 14 de agosto de 2023, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) da por terminado el traslado temporal de la Primera Secretaria María Ruth Mercedes Vera Durañona, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el término de la comisión de servicio en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), de la Primera Secretaria **María Ruth Mercedes Vera Durañona**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 18 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____